

NOTA SECRETARIAL. Santa Cruz de Lorica, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).-

Señor Juez, LISTA DE TRASLADO (Art. 110 C.G.P.)

Asunto que se fija en lista de traslado, en el proceso que se relaciona a continuación, para el conocimiento de las partes, a saber:

LILIAN MARGARITA CORREA MARTINEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE LORICA

Calle 2 No. 14 A-10 Edificio Río Mar 2o. Piso, "Unidad Judicial Lorica"
E-mail: j02prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co Telefax No. 773 6060

Santa Cruz de Lorica, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).-

Proceso:	EJECUTIVO CON GARANTÍA PERSONAL DE MENOR CUANTÍA	
Demandante:	BANCO BBVA	NIT. 860.003.020-1
Apoderado:	CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MARTÍNEZ	C.C. 57.437.328
Demandado:	POLICARPO RICARDO MENDOZA	C.C. 12.110.179
Radicado No.	23.417.40.89.002.2022.00235.00	

Se da traslado del recurso de reposición presentado el 4 de octubre de 2022, en contra del auto de 30 de septiembre de 2022, por el **termino de tres (3) días**, de conformidad con los artículos 319 y 110 del Código General del Proceso, que empezaran a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. LORICA, 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado, por el término de (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.

LILIAN MARGARITA CORREA MARTINEZ
Secretaria

SECRETARÍA DEL JUZGADO. LORICA, 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

A las 05:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado. Queda el expediente a disposición de las partes por el término arriba indicado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lilian Margarita Correa Martinez', with a stylized, cursive script.

LILIAN MARGARITA CORREA MARTINEZ
Secretaria